



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Nombre de la Dependencia	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
TRÁMITES Y SERVICIOS	
Nombre del trámite o servicio (agregar un nombre que describa el resultado que se pretende)	Atención y recepción de quejas o denuncias sobre vulneración de derechos de menores
Unidad administrativa del trámite o servicio	Dirección Municipal de Protección de Niños y Niñas Adolescentes
Descripción (en lenguaje claro y sencillo) del trámite o servicio	Recepción de quejas y/o denuncias de vulneración de derechos de menores, tales como violencia familiar, ausentismo escolar y cualquier trato negligente para con el menor.
Modalidad (si es trámite o servicio)	Servicio
Ordenamiento Jurídico (especificar el fundamento jurídico que faculta a la autoridad para aplicar el trámite o servicio)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 1, artículo 4 párrafo 9 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León art.3 párrafo 3, Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes art. 1 fracción 2 Ley Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Nuevo León artículo 1 fracción I y artículo 2 fracción IV , artículo 168 BIS 4, Reglamento Orgánico de la Función Pública Municipal artículo 27 fracción I, II, III, V y VI inciso d.
Nombre y/o clave interna del trámite o servicio	Denuncia
Utilidad de realizar el trámite o servicio	Promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes del municipio de Santiago, Nuevo León



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS		
Supuestos en los que se realiza el trámite o servicio (señalar circunstancias y características para realizar el trámite o servicio)	Cuando exista una queja y/o denuncia sobre cualquier situación que atente contra el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes tales como violencia familiar, ausentismo escolar y/o trato negligente para con el menor.	
Vigencia del trámite o servicio	No aplica	
Plazo máximo para responder el trámite o servicio (días)	60 días	HÁBILES
		NATURALES
Plazo para corregir errores y faltantes (días)	10 días	HÁBILES
		NATURALES
Casos en los cuales debe llevarse a cabo el trámite o servicio	Que exista una queja o denuncia sobre la vulneración de derechos de cualquier menor que viva en el municipio de Santiago,	
El trámite o servicio requiere firma, validación, certificación o autorización de otra dependencia	No	
Indicar dependencia donde se presenta el trámite y horarios de atención	Dirección Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de 8:00 am a 4:00 pm	
Indicar tipo de trámite o servicio	Servicio	
El trámite o servicio se realiza con formato y/o escrito libre o ambos	Reporte inicial	
Datos que se solicitan para realizar el trámite	nombre, edad, sexo de niños, niñas y adolescentes, domicilio o lugar, nombre probable del responsable de vulnerar o restringir los derechos, breve descripción de la exposición de los hechos.	
Documentos que deben adjuntarse al trámite o servicio	INE (copia)	
Monto a pagar	Gratuito	



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Fundamento de la carga tributaria o forma en que se determina el monto a pagar	No aplica
Lugar donde se realiza el pago	No aplica
Forma de pago	Gratuita
Ante que dependencia se realiza el trámite o servicio	Dirección Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
Si el trámite o servicio es personal agregar el horario de atención	8:00 am. a 4:00 pm.
Se puede realizar el trámite vía telefónica	Si
Se puede realizar el trámite o servicio por internet	No
Nombre del titular de la Dependencia	Héctor Armando Cavazos Garza
Teléfono	(81)22853687
Criterios a los que se debe ajustar la Dependencia para emitir la resolución	Que exista una situación de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes
Dependencia responsable	Dirección Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
Elaboró	Héctor Armando Cavazos Garza Director
Aprobó	Arq. Yngrid Eugenia Suchowitzki Toba Directora General DIF Municipal